

SAN JUAN, 26 de septiembre de 2014

VISTO:

Los expedientes Nros. 02-2143-S-2014, 02-2144-S-2014, 02-2145-S-2014, 02-2146-S-2014, 02-2147-S-2014, 02-2148-S-2014 y 02-2149-S-2014 del registro de esta Facultad, mediante los cuales Secretaría Administrativo Financiera solicita al señor Decano la autorización para que se convoque a concurso, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario para cubrir SIETE (7) cargos Categoría 7, Códigos Nros. 11.447, 11.448, 11.449, 11.450, 11.451, 11.452, y 11.453, Tramo Inicial, del Agrupamiento 3: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, creados presupuestariamente por Resolución N° 2416/2013-Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 33/10-CS, por la cual se aprueba el Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de San Juan, cuyo texto fue acordado en Paritarias Particulares según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006-PEN;

Que la Ordenanza N° 33/10-CS en su artículo 1° del Anexo, dispone que la cobertura de cargos vacantes definitivos del Personal de Apoyo Universitario de planta permanente se efectuará mediante el Sistema de Concursos, tanto para el ingreso como (Corresponde a Resolución N° 800 / 2014-CEFN)

//.2

para la promoción, según los Tramos o Categorías de que se trate;

Que la Ordenanza N° 21/2013-CS en su artículo 1° dice: “Derogar el Capítulo VIII – Registros de Aspirantes de la Ordenanza N° 33/2010-CS”;

Que por Oficio N° 02-1587-2014, Departamento de Concursos de la Facultad, solicita el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la nominación de UN (1) Miembro Titular y UN (1) Miembro Suplente en representación de esa Facultad para integrar el Jurado que entenderá en estas convocatorias;

Que a fs. 4 a 17 de cada uno de los expedientes de referencia, se adjunta la afectación presupuestaria de los cargos que se concursan.

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir SIETE (7) cargos, con carácter efectivo, de Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario, Categoría 7, Códigos Nros. 11.447, 11.448, 11.449, 11.450, 11.451, 11.452 y 11.453, Tramo Inicial del Agrupamiento 3: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto Nacional 366/06-PEN, para desempeñar funciones de Ayudante de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad (Corresponde a Resolución N° 800 /2014-CEFN)

//.3

Nacional de San Juan, en los términos y condiciones previstas en las Ordenanzas N°s. 033/10-CS y su modificatoria Ordenanza N° 020/11-CS, cuyos requisitos, condiciones generales y particulares, fecha de inscripción y otra información relevante se encuentran detallados en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Fijar el periodo de inscripciones por el término de CINCO (5) días hábiles, a partir del 20 al 24 de octubre de 2014, en horario de 07,00 a 14,00 horas, en el cual los interesados deberán presentar solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada, currículum vitae y adjuntar probanzas debidamente certificadas por autoridad competente, en Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avenida Ignacio de la Roza y Meglioli.

ARTICULO 3°- Difundir el presente llamado a concurso, con una anticipación de QUINCE (15) días hábiles, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 11° del Anexo de la Ordenanza N° 33/2010-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer que la prueba de oposición se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sita en Avenida Ignacio de la Roza y Meglioli, -Predio Complejo Universitario “Islas Malvinas” (CUIM), Rivadavia, San Juan, el día 12 de diciembre de 2014 a las 10,30 horas. Para ello los postulantes deberán estar presentes en el lugar citado precedentemente a las 08,30 horas a los fines del ordenamiento operativo de la presente prueba de oposición. Los postulantes podrán requerir mayores detalles en el Departamento de Concursos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avenida Ignacio de la Roza y Meglioli.

(Corresponde a Resolución N° 800 / 2014-CEFN)

//.4

ARTICULO 5°.- Convocar mediante notificación fehaciente, que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Juan – APUNSJ – a participar con carácter de veedor, mediante la designación de UN (1) representante.

ARTICULO 6°.- Disponer que una vez finalizada la comunicación de la resolución definitiva del concurso, en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, los concursantes deberán retirar la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia emitida por Departamento de Concursos –FCEF N-.

ARTICULO 7°.- Los cargos objeto del concurso se encuentran creados presupuestariamente en la Resolución N° 2416/2014-Rectorado, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO: 1.1 – TESORO NACIONAL  
FUNCIÓN: 3.4 – MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
CATEGORIA PROGRAMATICA: 01 – ACTIVIDADES GENERALES  
INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL  
UNIDAD: FACULTAD DE CS. EXACTAS FCAS. Y NATURALES  
AGRUPAMIENTO: - MANTENIMIENTO, PRODUCCION Y  
SERVICIOS GENERALES  
TRAMO: - INICIAL  
CODIGOS: - 11.447, 11.448, 11.449, 11.450, 11.451, 11.452  
y 11.453

(Corresponde a Resolución N° 800 /2014-CEF N)

//5

CATEGORÍA: - 7

FUNCIONES: - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO,  
PRODUCCION Y SERVICIOS  
GENERALES

ARTÍCULO 8°.- Regístrese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 800 /2014-CEFN

RF



Mag. Alejandra M. Otazú  
Vicedecana  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. U.N.S.J.



Lic. Nestor E. Weidmann  
Decano  
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. U.N.S.J.

## ANEXO

### **1. CARGOS A CONCURSAR**

Categoría: 7

Agrupamiento: 3- Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Tramo Inicial.

Remuneración: Según lo previsto para la Categoría 7 en la última escala salarial vigente obtenida por Acuerdo Paritario – C.I.N. - FATUN

2. **UNIDAD A LA QUE PERTENECEN:** Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y sus dependencias. El ganador del cargo Código N ° 11.447, deberá cumplir funciones en la Estación de Altura “Carlos Ulrrico CESCO”, Barreal, Departamento Calingasta dependiente de esta Facultad.

3. **TIPO DE CONCURSO:** Abierto (Art. 4°, Apartado 2, Inciso b)

4. **FUNCIONES:** Ayudante de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

5. **REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESPECIALMENTE SE LE EXIGEN A LOS POSTULANTES.**

**REQUISITOS:** Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de ingreso”, artículo 21° del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006-PEN. Que los concursantes han declarado conocer y aceptar en el formulario de inscripción.

**CONDICIONES GENERALES:**

**Estudios:** Nivel Secundario Completo

**Edad: Sin límite:** “En el caso que el/la postulante exhibiese una edad superior a treinta y

(Corresponde a Resolución N° 800 /2014-CEFN)

//.2

cinco (35) años para el hombre y de treinta (30) años para la mujer, indefectiblemente deberá presentar el correspondiente Certificado de Aportes efectuado por Sistema Integrados de Jubilaciones y Pensiones (SIPA), emitido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que acredite la cantidad de años de aportes efectivos, necesarios y suficientes que le posibiliten, a los sesenta y cinco (65) años de edad para el hombre y a los sesenta (60) años de edad para la mujer, a los correspondientes beneficios jubilatorios”

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES:** emitido por la Policía de la Provincia de San Juan.

**Ser argentino, nativo, por opción o naturalizado** (Artículo 4°, inciso a) del Anexo de la Ley 25.164 –Empleo Público Nacional-).

**Domicilio:** Constituir domicilio legal en la Ciudad de San Juan y consignar dirección de correo electrónico a los efectos de las notificaciones que pudieran corresponder.

**CONDICIONES PARTICULARES:**

- a) Bajo la directa supervisión de personal jerárquico en trabajos relacionados con el mantenimiento preventivo de instalaciones.
- b) Realización de todo tipo de trabajos sencillos, relacionados con el mantenimiento de edificios, equipamientos e instalaciones, con un suficiente conocimiento del mismo, utilizando para ello los medios adecuados.
- c) Trabajos sencillos de reparación, en las instalaciones a su cargo, con la adecuada supervisión de personal jerárquico.

(Corresponde a Resolución N° 800 /2014-CEFN)

//.3

- d) Transporte de material y equipos, utilizando medios adecuados.
- e) Control, conservación y limpieza del material a su cargo.
- f) En general toda otra tarea afín a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descriptas que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones de servicio.

## **7. NÓMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO**

En representación de la Autoridad de la Dependencia convocada nominados por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería:

Titular: Pedro Alejandro LUNA

Suplente: César Ariel ARAOZ

En Representación del Personal de la Dependencia:

Titular: Eugenio Mario MEZZABOTTA

Suplente: Rodolfo Raúl ICAZATI

Un miembro Titular y un suplente del Rectorado

Titular: Griselda DIAZ

Suplente: Adriana del Valle FUENTES

## **8. LUGAR, FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.**

- **Apertura de Inscripciones:** A partir del 20 de octubre de 2014 y por el término de CINCO (5) días hábiles en horario de 07,00 a 14,00 horas.



(Corresponde a Resolución N° 800 / 2014-CEFN)

//4

- **Presentación de antecedentes:** solicitud de inscripción, currículum vitae, y probanzas certificadas en: Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

## **9. LUGAR DONDE PODRÁN REQUERIRSE MAYORES DETALLES**

Departamento de Concursos, sito en Ignacio de la Roza y Meglioli

## **10. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA DE OPISICIÓN**

Según lo señalado en el Artículo 4° de la presente Resolución.

## **II. TEMARIO GENERAL.**

Conocimiento y cuando correspondiere aplicación de la siguiente normativa relacionado con el cargo y funciones a cubrir:

- Estructura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Ordenanza N° 2/89-CS.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 366/06.
- Ordenanza de Concurso N° 033/2010-CS y su modificatoria Ordenanza N° 20/2011-CS.

## **11- INFORMACIÓN**

Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a través de la página web de la Universidad Nacional de San Juan: [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)

(Corresponde a Resolución N° 800 /2014-CEFV)